



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 04 JUL 2011

Expte. N° 17.055/11

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO eleva el listado de alumnos ingresantes en la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA que serán beneficiados con Beca de Estudios durante el período lectivo 2011,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA en el presente año lectivo, una BECA consistente en la suma de \$ 250,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA) mensuales, con efecto al 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 2011:

APELLIDO Y NOMBRE

1. Laura Bibiana FRANCO
2. María Rita del Milagro JAIMEZ
3. Alejandro Ezequiel RUIZ

DNI N°

- 36.898.102
35.912.975
35.912.641

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15 correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, Departamento de Becas, Comisión de Becas y Tesorería General y Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa	
	Lic. Esp. ALEJANDRA NAVARRO Secretaria de Bienestar Universitario U.N.Sa.
	Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 04 37-1 1